

ción de Ibabesa 88, S. A. (Sociedad Absorbida) y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente que adquiere por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de dicha Compañía.

Las fusiones descritas anteriormente se realizan conforme al Proyecto de Fusión conjunto suscrito por los Órganos de Administración de las Compañías intervinientes en fecha 19 de octubre de 2005 y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya en fecha 27 de octubre de 2005 en el que se prevé que las fusiones tendrán efectos contables a partir de la fecha de 1 de enero de 2005, éste día inclusive. La sociedad absorbente no aumentará su capital social ni canjeará participaciones sociales al ser titular, directamente, de todas las participaciones sociales que integran el capital social de las sociedades absorbidas.

De conformidad con el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, Gembres Arte, S. L. adoptará la denominación social de la Absorbida que se extingue Ibabesa 88, S. A. (pasando por lo tanto a denominarse Ibabesa 88, S. L.), modificando sus Estatutos sociales únicamente en lo referente al cambio de denominación social.

Se hace constar el derecho de los socios, trabajadores y acreedores de cualesquiera de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como también de los demás documentos relacionados con las fusiones, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social, pudiendo asimismo obtener su envío o entrega gratuita. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en los arts. 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de tales acuerdos, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán ejercitar su derecho de oposición a las fusiones, en los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley.

Bilbao, 7 de noviembre de 2005.—Los Administradores Únicos de Gembres Arte, S. L., Inversiones Sternes, S.L.U. e Ibabesa 88, S. L., María Luisa Blanco Pérez y Gonzalo Gallego de la Fuente.—57.390.

y 3.ª 18-11-2005

## GESINBESA VALORES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Compañía que tendrá lugar en el domicilio social Plaza del Marqués de Salamanca número 11 28006 Madrid el próximo día 12 de diciembre, a las 12,30 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y en el mismo lugar, el siguiente día 13 de diciembre, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente.

#### Orden del día

Primero.—Reelección y, en su caso, nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Anulación del acuerdo de ampliación de Capital no ejecutado, adoptado por la Junta General de Accionistas de 31 de marzo de 2005 por el que se acordaba aumentar el capital en 1.044.377,60 euros con cargo a reserva voluntaria.

Tercero.—Ampliación del capital social en 1.663.464,60 euros, es decir 0,63 euros por acción con cargo a reserva voluntaria y correlativo aumento del capital estatutario máximo en 16.634.646 euros.

Cuarto.—Nueva redacción del Artículo 5.º de los Estatutos Sociales para ajustar el capital social inicial y el capital estatutario máximo a los mínimos legales.

Quinto.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Infor-

mes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 4 de noviembre de 2005.—Raimundo Pérez-Hernández Ruiz-Falcó, Secretario del Consejo del Consejo de Administración.—57.520.

## GONZÁLEZ Y RUIZ DE MIER, S. A.

### Junta General Ordinaria de Accionistas

La Administración de la sociedad «González y Ruiz de Mier, S.A.», con número de identificación fiscal A29116704, y domicilio en calle Málaga, número 13, de Pizarra (Málaga), convoca a los señores accionistas en la sede social el día 12 de diciembre de 2005, en primera y única convocatoria, a las diez horas, en Junta General Ordinaria.

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2004, aplicación de resultados y aprobación de la gestión del Administrador, así como la atención a los ruegos y preguntas que se planteen.

Pizarra, 7 de noviembre de 2005.—El Administrador único, Andrés Ruiz de Mier Lanzac.—57.567.

## GRAN BAZAR 12, S. L.

### Declaración de insolvencia

Doña Elisa Martí Vilache, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 153/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Antonio López Moreno y D. Antonio García Pérez contra la empresa Gran Bazar 12, S. L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la ejecutada Gran Bazar 12, S. L. en situación de insolvencia provisional por importe de 5.242,95 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9, D.ª Elisa Martí Vilache.—57.364.

## GROUP SCORPIO WELCOME, S. A.

Doña Elisa Martí Vilache, Secretaria del Juzgado de lo Social número 9,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 10/05 se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la empresa ejecutada Group Scorpio Welcome, S. A., en situación de insolvencia total por importe de 11.080,32 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—La Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número nueve de Madrid.—57.370.

## GRUPO INTRO CAPITAL INVERSIÓN S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

### HYPERNIK, S. L. (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en virtud de remisión expresa del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, el día 15 de noviembre de 2005, el socio único de la entidad «Grupo Intro Capital Inversión, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», y la Junta general de la sociedad «Hypernik, Sociedad Limitada», acordaron la fusión por absorción por parte de «Grupo Intro Capital Inversión, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», de la sociedad «Hypernik, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones establecidos en el proyecto de fusión, suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Navarra.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales de las entidades intervinientes, conforme a lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas. .

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de oponerse a la misma, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Peralta (Navarra), 15 de noviembre de 2005.—Don Víctor Troyas Osés, Administrador único de la sociedad «Grupo Intro Capital Inversión Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» (sociedad absorbente), y de la sociedad «Hypernik, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida).—58.308. y 3.ª 18-11-2005

## HACHE MARKETING PUBLICIDAD 2.000, S. A.

Por acuerdo de la Junta Universal de Accionistas celebrada el día 19 de octubre de 2005, acuerda el traslado de domicilio de la calle Barceló, número 15, 2.º, de Madrid, a Avenida de la Vega, número 15, 4.º I, Arroyo de la Vega, Alcobendas (Madrid).

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Morato Mauri.—57.783.

## HEREDEROS ERNESTO, S. A.

### Asamblea General Extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria en el domicilio social de la mercantil sita en Calle San Agatángelo 5, bajo de Alicante, en primera convocatoria el día 14, del mes de diciembre del año 2005 a las 17,00 horas fijándose en segunda convocatoria si fuera preciso para el día siguiente a las 17,00 horas; con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Ratificar por la sociedad el nombramiento de D. Francisco María Boronat, como administrador único de la misma.

Segundo.—Modificación del artículo 8 (ocho) de los estatutos, siendo la nueva redacción propuesta:

«Artículo 8.º Las acciones de la sociedad serán libremente transferibles, siendo obligatoria la comunicación fehaciente de su transmisión al Administrador de la Sociedad, para la notación de los nuevos titulares en el libro de accionistas».

Tercero.—Modificación del artículo 22 (veintidós), consistente en la supresión total del mismo.

Cuarto.—Autorización al Sr. Administrador a que eleve a público los acuerdos tomados en la presente asamblea y los tomados en la asamblea del pasado día 17 de julio y a que firme y otorgue cualquier documento preciso para dar acceso al Registro Mercantil de los acuerdos.

Quinto.—Redacción y aprobación del acta de la asamblea.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y que el acuerdo sea adoptado por la Junta de conformidad con lo dispuesto por el art. 103.

Alicante, 10 de noviembre de 2005.—El Administrador Judicial, Francisco María Boronat.—57.706.

### IBAETA, S. A.

En la Junta General Extraordinaria celebrada por esta Sociedad, en fecha de 4 de octubre de 2005, en segunda convocatoria y con asistencia, entre presentes y representados, de 41,18 del total de las acciones, se tomó el acuerdo de:

Transformar la Sociedad Anónima en Sociedad Cooperativa de Enseñanza, con los votos favorables de todos los asistentes y representados.

Donostia-San Sebastián., 4 de noviembre de 2005.—El Administrador Único, Isidro Goya Iza.—57.515.

y 3.ª 18-11-2005

### INDELCOM, S. A.

#### Unipersonal

#### Disolución y liquidación

De conformidad con lo establecido en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta Universal de socios celebrada el día 28 de octubre de 2005 acordó, por unanimidad, disolver y, simultáneamente liquidar esta sociedad, aprobándose el siguiente balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material .....	187.747,17
Total Activo .....	187.747,17
Pasivo:	
Capital social.....	63.105,00
Reservas .....	-199.269,44
Acreedores socio.....	323.911,61
Total Pasivo .....	187.747,17

Vitoria (Alava), 7 de noviembre de 2005.—El Liquidador, D. Jesús Turrión Martín.—57.879.

### INGENIERÍA Y DISEÑOS TÉCNICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL

#### (Sociedad absorbente)

### INGENIERÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Unipersonal

#### (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 14 de noviembre de 2005, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fu-

sión de dichas sociedades mediante la absorción por «Ingeniería y Diseños Técnicos, Sociedad Anónima Unipersonal» de «Ingeniería y Ordenación del Territorio, Sociedad Anónima Unipersonal», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 14 de noviembre de 2005.—El Consejero Delegado de Ingeniería y Diseños Técnicos, Sociedad Anónima Unipersonal-Juan Antonio Carpintero López y el Consejero Delegado de Ingeniería y Ordenación del Territorio, Sociedad Anónima Unipersonal-Julio María Miquel Valero.—58.640. 2.ª 18-11-2005

### INICIATIVAS Y PROMOCIONES

#### CANARIAS, S. A. (Sociedad absorbente)

#### FERBRUDER, S. L. (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido por el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de Socios de las referidas sociedades acordaron el día 30 de junio de 2005 la fusión por absorción de Iniciativas y Promociones Canarias Sociedad Anónima como Sociedad Absorbente, y Ferbruder Sociedad Limitada, como Sociedad Absorbida, la cual se extinguirá sin liquidación con la entera transmisión en bloque de su patrimonio a Iniciativas y Promociones Canarias, Sociedad Anónima, y la consiguiente sucesión universal en todos sus activos, derechos y obligaciones por la entidad Absorbente, todo ello en los términos del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de dichas sociedades y depositado en el Registro en el Mercantil de Las Palmas.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que los socios y acreedores de Iniciativas y Promociones Canarias, Sociedad Anónima, y de Ferbruder, Sociedad Limitada, tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, en el domicilio social de las sociedades intervinientes en la fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes, desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de noviembre de 2005.—Don Eduardo Fernández Álvarez, Administrador Único de la Sociedad Iniciativas y Promociones Canarias, Sociedad Anónima.—Doña Alicia Fernández Armental, Administradora Única de la Sociedad Ferbruder, Sociedad Limitada.—57.946. y 3.ª 18-11-2005

### INMACULADA DÍAZ SUÁREZ

#### Edicto

El Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla, don Alonso Sevillano Zamudio,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 16/2005, dimanante de autos número 81/05, a instancia de Diego Vilches Díaz contra Inmaculada Díaz

Suárez, con D.N.I. número 29.056.169-Q, en situación de insolvencia por importe de 724,51 euros de principal, más la cantidad de 217,35 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley del Procedimiento Laboral, expido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, en Sevilla a 1 de noviembre de 2005.—El Secretario judicial, Alonso Sevillano Zamudio.—57.436.

### INMO, S. L.

#### (Sociedad absorbente)

### MAISON PARFUM, S. A.

#### Sociedad unipersonal

#### (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

Se publica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que la Junta general de socios de Inmo, Sociedad Limitada, y el accionista único de Maison Parfum, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal, han acordado el 11 de noviembre de 2005, por unanimidad, su fusión mediante la absorción de la última por parte de la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión; así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Barcelona, 14 de noviembre de 2005.—Don José María Puig Planas (Administrador solidario de Inmo, Sociedad Limitada), y don Juan Albiol Ramis (Presidente del Consejo de Administración de Maison Parfum, S. A., sociedad unipersonal).—58.698. 2.ª 18-11-2005

### INMOBILIARIA COSTA DE ALICANTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado la celebración de la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el 20 de diciembre de 2005 en el domicilio social, a las doce horas, y en segunda convocatoria al siguiente día 21 de diciembre a la misma hora, con el fin de acordar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento de auditor de cuentas.  
Segundo.—Apoderamientos y delegación de facultades.  
Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Alicante, 17 de noviembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, José Gregori Seguí.—58.990.

### INMUEBLES XIOB, S. L.

#### (Sociedad absorbente)

### CARTERA E INMUEBLES XIOB, S. L.

### CARTINMUEBLES, S. L.

#### (Sociedades absorbidas)

#### Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la ley de Sociedades Anónimas y del artículo 94